



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
L.P.N. 30001016-007-11
Ayudas Sociales a Personas y
Hogares de Escasos Recursos

Gobierno del Distrito Federal

Delegación Álvaro Obregón



Licitación Pública Nacional

No. 30001016-007-11

**Ayudas Sociales a Personas y Hogares
de Escasos Recursos**



| Numeral | Descripción | Hoja |
|----------------|---|---------------|
| 1. | Información del Servidor Público responsable del procedimiento de Licitación Pública | 4 |
| 1.1 | Los Servidores Públicos que emitirán los dictámenes serán los siguientes | 4 |
| 2. | Información sobre los bienes objeto de esta Licitación Pública | 5 |
| 2.1. | Descripción de los bienes | 5 |
| 2.2. | Especificaciones | 5 |
| 2.3. | Grado de Integración Nacional | 5 |
| 2.4. | Muestras y Fichas Técnicas | 5 |
| 2.5. | Patentes, marcas y/o derechos de autor | 5 |
| 2.6. | Garantía de los bienes | 5 |
| 2.7. | Norma | 6 |
| 2.8. | Condiciones de entrega de los bienes | 6 |
| 2.9. | Plazo de entrega de los bienes | 6 |
| 2.10. | Lugar de Entrega de los Bienes | 6 |
| 2.11. | Seguros | 6 |
| 3. | Información específica de la Licitación Pública | 6 |
| 3.1. | Costo de las bases | 6 |
| 3.1.1. | Forma de pago de las bases | 6 |
| 3.2. | Requisito para participar en esta Licitación Pública | 7 |
| 3.2.1. | Presentar original para cotejo, y entregar copia de la siguiente documentación (Documentos Legales) | 7 y 8 |
| 3.2.2. | Entregar en original la siguiente Documentación Administrativa | 8 y 9 |
| 3.3. | Propuestas | 9 |
| 3.3.1. | Presentación | 9 |
| 3.3.2. | La Propuesta Técnica | 9 y 10 |
| 3.3.3. | La Propuesta Económica | 10 |
| 3.3.4. | Instrucciones para elaborar las propuestas | 10 |
| 4. | Eventos de la Licitación Pública | 11 |
| 4.1. | Junta de aclaración de bases | 11 |
| 4.1.1. | Modificaciones que se podrán efectuar a las bases | 11 |
| 4.2. | Desarrollo de la Licitación Pública | 12 |
| 4.2.1. | Primera Etapa | 12 |
| 4.2.1.1. | Dictamen para Fallo | 13 |
| 4.2.2. | Segunda Etapa | 13 a la 15 |
| 4.2.3. | Disminución y/o aumento de bienes y montos | 15 |
| 5. | Evaluación. | 15 |



| Numeral | Descripción | Hoja |
|----------------|--|-------------------|
| 6. | Garantías | 15 |
| 6.1. | De la Seriedad de las propuestas | 15 |
| 6.2. | Cumplimiento del contrato | 16 |
| 6.3. | Del anticipo | 17 |
| 7. | Contratos | 17 |
| 7.1. | Contratos | 17 |
| 7.2. | Adjudicación | 18 |
| 7.3. | Formalización | 18 |
| 7.4. | Modificación a los contratos | 18 |
| 7.5. | Cesión de Derechos | 19 |
| 8. | Sanciones | 19 |
| 8.1. | Rescisión de los contratos | 19 |
| 8.2. | Se hará efectiva la garantía de la seriedad de la propuesta cuando | 19 |
| 8.3. | Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando | 19 |
| 8.4. | Penas convencionales | 19 |
| 9. | Condición de los precios | 20 |
| 10. | Pagos | 20 |
| 11. | Descalificación de los licitantes | 20 |
| 12. | Aspectos varios | 20 |
| 12.1. | Se podrá declarar un concurso desierto en los siguientes casos | 20 |
| 12.2. | Se podrá suspender un concurso, temporal o definitivamente, cuando | 21 |
| 12.3. | La Dirección General quien solicita los bienes, es el área responsable de proporcionar las Especificaciones Técnicas | 21 |
| 13. | Inconformidades | 21 |
| 14. | Controversias | 21 |
| 15. | Ninguno de los puntos contenidos en estas bases será negociado | 21 y 22 |
| Anexo 1 | Descripción de los Bienes | 23 a la 27 |
| Anexo 2 | Datos Generales del Proveedor Participante | 28 y 29 |
| Anexo 3 | Deposito en Cuenta de Cheques de Proveedores | 30 |
| Anexo 4 | Cumplimiento al artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010 | 31 y 32 |
| Anexo 5 | Formato de Subasta | 33 |
| Anexo 6 | Carta compromiso de integridad | 34 |



El **Gobierno del Distrito Federal**, con fundamento en el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo **26, 27 inciso A, 28 párrafo I, 30 fracción I y 58**, de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** en vigor y artículo **37** de su **Reglamento** y demás disposiciones legales vigentes en la materia; a través de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Delegación Álvaro Obregón** (la **Convocante**); ubicada en Calle 10 y Avenida Canario S/N, Col. Tolteca y C.P. 01150, con teléfono: 5276-6934 y fax 5276-6938; celebrará la **Licitación Pública Nacional** No. **30001016-007-11**, para la **Adquisición de Bienes destinadas a Ayudas Sociales a Personas y Hogares de Escasos Recursos**; con base en las Requisiciones de Compra Números **835, 836, 837, 838 y 839** de la **Dirección General de Desarrollo Social**, bajo las siguientes

BASES

1. Información del Servidor Público responsable del procedimiento de Licitación Pública.

Para este procedimiento, se determina que el Servidor Público responsable de la **Licitación Pública Nacional** es el **C. Héctor Manuel Ávalos Martínez Director General de Administración**. . Artículo 33 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En caso de que el Servidor Público responsable no presida o no esté presente en el acto, lo podrán presidir en su caso el **Lic. Elías Montesinos Sánchez Director de Recursos Materiales y Servicios Generales**, el **Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos** o el **Jefe de la Unidad Departamental de Concursos**, o el que se designe para presidir dichos actos. Estos Servidores Públicos de la **Delegación Álvaro Obregón del Gobierno del Distrito Federal**. . Artículo 43 fracción II 8º párrafo de la Ley.

1.1 Los Servidores Públicos que emitirán los dictámenes serán los siguientes:

- A) La **evaluación cualitativa** de la **Documentación Legal y Administrativa** será emitida por el **Director de Recursos Materiales y Servicios Generales** y el **Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos**
- B) El **Dictamen Técnico** será responsabilidad del área solicitante de los **bienes licitados** y será emitido por el titular del área, con **Visto Bueno** de su inmediato superior.
- C) El **Dictamen Económico** será emitido por el **Director de Recursos Materiales y Servicios Generales** y/o el **Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos**, el cual será fundamentado para informar en junta pública el **Fallo** de la adjudicación a los proveedores que se les asignen las partidas y contratos correspondientes de los **bienes licitados**.



2. Información sobre los bienes objeto de esta Licitación Pública.

2.1. Descripción de los bienes.

La descripción completa de los bienes, así como las cantidades, se especifican en el “**Anexo 1**”, el cual forma parte integrante de estas bases. Artículo 33 fracción VI de la Ley y 46 primer párrafo de su Reglamento.

2.2. Especificaciones.

Las **Propuestas Técnicas** de los bienes, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el “**Anexo 1**”. Los bienes ofrecidos deberán **ser de buena calidad y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados.** Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica.** Artículo 46 1er. párrafo del Reglamento de la Ley.

2.3. Grado de Integración Nacional.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad** indicando que los bienes que se oferten son producidos en **México** y cuentan, por lo menos, con un **50% (cincuenta por ciento)** de **Integración Nacional.** Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica.** Artículo 30 fracción I, 33 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.

2.4. Muestras y Fichas Técnicas.

Se requiere una **Muestra** de cada partida, las cuales deberán de presentar el **día y hora** en que se lleve a cabo el evento de la “**Primera Etapa**”.

Se deberán presentar **Ficha Técnica** señalando en que parte del documento se especifican las características solicitadas en estas bases para los **bienes** requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando **Razón Social**, número de **Licitación**, y número de partida. Estos documentos deberán presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica.**

2.5. Patentes, marcas y/o derechos de autor.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, donde se indique que asumirá la responsabilidad total en caso que al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica.**

2.6. Garantía de los bienes.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que la calidad de los bienes objeto de la presente **Licitación Pública**, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica.**

2.7. Norma.

Certificación de la **Norma Oficial Mexicana** o la que corresponda en su caso y/o **carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que los bienes ofertados cumplen con la **Norma Oficial Mexicana** que le corresponda. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.8. Condiciones de entrega de los bienes.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que el transporte será por cuenta y riesgo del proveedor, hasta la recepción de los bienes; de conformidad con el numeral **2.10**, de las bases del Concurso. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.9. Plazo de entrega de los bienes.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que los bienes se entregaran de manera **programada** (para la **partida 1**) y dentro de los **15 (quince) días hábiles posteriores a la firma del contrato** (para las **partidas 2 a la 10**). Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.10. Lugar de entrega de los bienes.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que la entrega de los bienes será **Libre a Bordo Destino (LAB Destino)**; mismos que se entregarán a nivel de piso en el **Almacén General**, ubicado en Av. Escuadrón 201, S/N, a un costado del Gimnasio Modular G-3, Col. Cristo Rey, en un horario de **09:00 a 14:00 Hrs.**; donde serán recibidos por el personal autorizado por la **Convocante**, llevando a cabo su recepción y revisión, rechazando los que no cumplan con las especificaciones solicitadas o que se encuentren en mal estado. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.11. Seguros.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que el proveedor será responsable de asegurar los bienes hasta la entrega y aceptación por parte de la **Convocante**, de conformidad con el numeral **2.10** de las bases. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

3. Información específica de la Licitación Pública.

3.1. Costo de las bases.

- Será de **\$ 1,500.00** (mil quinientos pesos 00/100 m.n.)

3.1.1. Forma de pago de las bases.

- Ante cualquier **Administración Tributaria Local de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**, mediante **cheque certificado** o **cheque de caja** avalado por una Institución Bancaria que se encuentre dentro del perímetro del Distrito Federal y a nombre de la **Secretaría de**

Finanzas del Distrito Federal, la cual expedirá la orden de cobro correspondiente. (En el llenado de la orden de cobro deberán considerarse los siguientes datos; Botón No. **33**, Función de cobro **3411**).

- A través de la **página Delegacional** <http://www.dao.gob.mx> mediante depósito y comprobante bancario a la cuenta de **Banco Santander Serfin, S.A.**, con cargo a la cuenta No. **6550112346-7**, indicando el número de **Sociedad: 02-D1**, No. de **Licitación: 30001016-007-11** y el **R.F.C.** (de la empresa participante).

Deberá presentarse el recibo correspondiente (original y copia), en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Convocante**, para poder solicitar copia firmada de las bases de la **Licitación Pública**.

3.2 Requisitos para participar en esta Licitación Pública.

Los licitantes deberán presentar su propuesta en **un solo sobre cerrado de manera inviolable** y claramente identificable, que contendrá: la **Documentación Legal, Administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica** solicitada en estas bases, **incluyendo la Garantía del Sosténimiento de la Propuesta Económica**.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, dicha documentación deberá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

3.2.1 Presentar original para cotejo, y entregar copia legible y visible de la siguiente documentación en el sobre cerrado de manera inviolable

Documentos legales (se deberá presentar original o copia certificada y fotocopia legible y visible de los siguientes documentos).

1. **Personas físicas y morales:** Acreditar la personalidad mediante el llenado del “**Anexo 2**”.
2. **Persona física:** Acreditar la personalidad con **Acta de Nacimiento** y **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, e identificación oficial vigente del participante (Cedula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar). (*)
3. **Persona moral:** Presentar **Acta Constitutiva (*)** y en su caso la última modificación, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los bienes licitados; así como **Poder Notarial** en el que acredite que es representante legal y **carta bajo protesta de decir verdad** de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente del representante (Cedula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar). (*)
4. **Personas físicas y morales:** Presentar **Cédula de Identificación Fiscal**. (*)
5. **Personas físicas y morales:** Presentar **Aviso de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**; en el que manifieste que su actividad preponderante es elaboración, compra y venta de los bienes solicitados en la presente **Licitación Pública**. (*)
6. **Personas Físicas y Morales:** Presentar **Declaración Anual de 2010** y Pagos provisionales de **ISR e I.V.A. de enero a septiembre de 2011**. (*)
7. **Personas físicas y morales:** interesadas en participar en la presente **Licitación Pública**, deberán presentar una **carta bajo protesta de decir verdad** que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, correspondientes a sus últimos

cinco ejercicios fiscales, de conformidad con el formato establecido en el “**Anexo 4**” de las bases de la **Licitación Pública**. Asimismo en caso de que los interesados no sean contribuyentes de alguna de las contribuciones señaladas, deberán manifestarlo en la misma promoción. De conformidad con lo que establece el artículo **51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010** y las **Reglas** emitidas por la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal** y publicadas en la **Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal** el día **26 de diciembre de 2003**.

8. **Personas físicas y morales:** Presentar en **original y copia “Constancia de Adeudos”** que deberá avalar los últimos **5 (cinco)** años **y/o “Acuse de Recibo”** (ésta deberá estar fechada como máximo hasta **dos meses** antes de la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en su “**Anexo 4**”, expedidas por la **Administración Tributaria** que le corresponda o en su caso por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a **5 (cinco)** años, deberá presentar constancia a partir de la fecha de la cual se generaron. De conformidad con lo establecido en la **Circular SF/CG/141111/2007**, emitida por la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal** y publicada en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** el día **6 de agosto de 2007**, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las **Reglas de Carácter General** aplicables al artículo **51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010**. (*)

En el caso de no presentar la “Constancia de Adeudo” se tomara como aceptado el “Acuse de Recibo”, solicitando la “Constancia de Adeudo” hasta con dos meses del inicio del procedimiento.

En el caso de que “**No Aplique**” **Impuestos de Predio y Agua**, deberá presentar en original y copia “**Contrato de Arrendamiento y/o Comodato**” vigente al ejercicio **2011** y/o prorroga del mismo demostrándolo fehacientemente.

3.2.2. Entregar en original la siguiente Documentación Administrativa.

- 1.- **Curricula Vitae** de la empresa o **Curriculum Vitae** de la persona física actualizado, en el cual manifieste su actividad y su experiencia, asimismo, deberá presentar una relación en la que se demuestre que le han sido adjudicados contratos en los bienes objeto de la presente **Licitación Pública**, debiendo señalar teléfono de la dependencia, y nombre del responsable del área de compras donde fueron adjudicados este tipo de bienes.
- 2.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, de que fueron leídas las bases de la presente **Licitación y Junta (s) de Aclaración (es) de Bases** y que las aceptan en todos sus términos.
- 3.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo **47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos** y del artículo **39**, en sus fracciones I a la **XV y 39 Bis**, de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.
- 4.- En caso de ser proveedor del **Gobierno del Distrito Federal**, deberá presentar una **carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifiesta, **no tener pendiente alguna**

entrega anterior con el Gobierno del Distrito Federal; cuyo plazo de entrega se encuentre vencido. En caso de no ser proveedor del **Gobierno del Distrito Federal**, deberá manifestarlo por escrito.

- 5.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los bienes ofertados, la **existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado**.
- 6.- Los licitantes que tengan su domicilio fuera del Distrito Federal, deberán presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, donde señalen **domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal** y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el **Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal** y demás Leyes aplicables. En la carta deberán señalar el **domicilio en el D.F.**, de los participantes.
- 7.- **Carta compromiso de integridad**, en la que se comprometen a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento licitatorio, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos, de conformidad con el numeral **4.4.2** de la **Circular “Uno Bis”**. **“Anexo 6”**
- 8.- **Recibo de Pago de Bases (original y copia)**

Nota: Las empresas participantes que no cumplan con los requisitos señalados en los puntos **3.2.1** y **3.2.2**, no podrán seguir participando en la presente **Licitación Pública**.

3.3. Propuestas.

3.3.1 Presentación.

La entrega de propuestas se hará por escrito mediante un solo sobre cerrado de manera inviolable que contendrá, la **Documentación Legal, Administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica**, incluyendo la **Garantía de seriedad de la Propuesta Económica**. Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas técnicas presentadas por los licitantes; salvo la propuesta económica, ya que podrán ofertar un precio más bajo, una vez que la **Convocante** haya comunicado el resultado del dictamen.

3.3.2. La Propuesta Técnica. Presentar original y copia visible y legible de la siguiente documentación.

- 1.- **Descripción y especificación completa de los bienes a ofertar**, indicando; número de partida, cantidad y unidad de medida; mismos que deberán presentarse sin abreviaturas. **(Ver punto 2.1)**
- 2.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que los bienes propuestos son de **buena calidad y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el área**. **(Ver punto 2.2)**
- 3.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, indicando el contenido de **Integración Nacional**. **(Ver punto 2.3)**

4. **Muestras y Fichas Técnicas** (original y copia). **(Ver punto 2.4)**
- 5.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que se asumirá la responsabilidad en caso que al suministrar los bienes, **infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos de autor.** **(Ver punto 2.5)**
- 6.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, indicando la **calidad de los bienes** ofertados. **(Ver punto 2.6)**
- 7.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que los bienes ofertados se apegan a la **Norma Oficial Mexicana** de aprovechamiento, transporte y almacenamiento. **(Ver punto 2.7)**
- 8.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, indicando **condiciones, plazo y lugar de entrega** de los bienes. **(Ver puntos 2.8, 2.9 y 2.10)**
- 9.- **Seguros.** **(Ver punto 2.11)**

La **Propuesta Técnica** deberá especificar los bienes por partida, aquellas que no sean señaladas no serán consideradas en la **Propuesta Económica**. Cuando se oferte menos de la cantidad solicitada por la **Convocante** en el “**Anexo 1**”, será **descalificado** en la partida correspondiente.

Nota: La **Convocante** se reserva el derecho de llevar a cabo la verificación de la autenticidad de los manifiestos, presentados por los licitantes participantes, descalificando a aquellas empresas que incurran en falsedad de documentos e Información.

Se les notifica a los proveedores participantes en esta **Invitación Restringida**, que la **Convocante** verificará que las empresas participantes no se encuentren en algún supuesto del artículo **39 Bis** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**. Lo anterior de conformidad con lo publicado en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** el día **07 de abril de 2011**.

3.3.3. La Propuesta Económica. (Ver punto 3.3.4.) (Presentar original de la siguiente documentación)

- 1.- **Cotización**, indicando número de partida, descripción genérica de los bienes, cantidad, unidad de medida y precios unitarios (sin abreviaturas)
- 2.- Deberá desglosarse el I.V.A.
- 3.- Garantía de seriedad de la **Propuesta Económica** (original y copia). **(Ver punto 6.1)**
- 4.- Carta compromiso indicando las condiciones de precios y pagos. **(Ver puntos 9 y 10)**

3.3.4. Instrucciones para elaborar las propuestas. Las Propuestas Técnicas y Económicas así como las cartas y escritos solicitados en los puntos 3.2.1, 3.2.2., 3.3.2 y 3.3.3, se deberán elaborar de acuerdo con lo siguiente:

1. Dirigidas al **C. Héctor Manuel Ávalos Martínez.- Director General de Administración de la Delegación Álvaro Obregón del G.D.F;**
2. Señalar el número y descripción de la **Licitación Pública;**
3. Mecanografiadas en papel con membrete y **R.F.C.** de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras;
4. En idioma español y firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga el poder legal para tal efecto.



La omisión de cualquier documento o requisito solicitado en el cuerpo de estas bases será motivo de **descalificación**.

4. Eventos de la Licitación Pública:

4.1. Junta de Aclaración de Bases.

El acto de **Aclaración de Bases** se llevará a cabo el día **lunes 7 de noviembre de 2011** a las **12:00 Hrs.**, en el **Salón Vasco de Quiroga o Salón Juárez**, ubicados en el Edificio Principal de la **Convocante**, ubicada en Calle 10 y Av. Canario S/N, Col. Tolteca, la asistencia podrá ser optativa, no obstante deberá existir apego a los acuerdos que se tomen en el acto. Artículo 33 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se solicita a los participantes, sin que esto sea motivo de **descalificación**, que presenten sus cuestionamientos en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, sita en Calle 10, esquina Canarios, Col. Tolteca, C P. 01150, en el horario de las **09:00 a 14:00 Hrs.** La información se deberá presentar por escrito, en memoria **USB** o **vía correo electrónico**.

En esta **Junta de Aclaraciones**, solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases de **Licitación Pública**, lo cual deberán acreditar con copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario se les permitirá asistir al acto como observadores, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de formular preguntas, lo que se anotará en el acta correspondiente.

Será obligatorio que los proveedores apaguen sus teléfonos celulares y/o de aparatos de radiocomunicación, asimismo queda estrictamente prohibido jugar o escuchar música en sus equipos telefónicos y/o tabla electrónica (Ipad), así como estar enviando mensajes, durante el tiempo en que se lleva a cabo el evento.

Las respuestas a las preguntas, aclaraciones, modificaciones y adiciones, en caso de que las hubiese, derivadas de la **Junta de Aclaraciones**, formarán parte integrante de las bases de **Licitación Pública** y serán obligatorias para todos los licitantes.

La asistencia de los licitantes a la **Junta de Aclaraciones**, es optativa y su inasistencia será bajo su estricta responsabilidad; Los participantes que no asistan a la **Junta de Aclaraciones**, podrán recoger copia del acta respectiva en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Convocante**. De ser el caso, la **Convocante** notificará a todos los participantes, mediante comunicación escrita con acuse de recibo.

4.1.1. Modificaciones que se podrán efectuar a las bases.

- A) Las presentes bases podrán ser modificadas por la **Convocante**, cuando existan razones plenamente justificadas para ello, en caso de haberlas se les notificará mediante comunicación escrita y de manera oportuna a todos los participantes, indicando las razones que correspondan.



- B) Si las modificaciones se derivan de la **Junta de Aclaraciones**, la **Convocante** levantará acta circunstanciada en donde consten las aclaraciones y modificaciones acordadas por los asistentes a dicho acto; otorgándoles una copia de la misma en forma inmediata a los licitantes que hallan sido invitados a participar en el presente concurso, incluidos aquellos que no asistieron a dicho evento.
- C) Las presentes bases podrán ser modificadas, siempre que no impliquen la sustitución, variación o disminución de los bienes requeridos originalmente. **Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

Nota: Cualquier modificación a las bases de la **Licitación Pública**, derivada del resultado de la **Junta de Aclaraciones**, será considerada como parte integrante de las propias bases.

4.2. Desarrollo de la Licitación Pública. Presentación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas, Económicas y emisión de Fallo.

4.2.1 Primera Etapa:

La **Primera Etapa** referente a la **Presentación y Apertura de las Propuestas**, se llevará a cabo el día **miércoles 9 de noviembre de 2011** a las **12:00 Hrs.**, en el **Salón Vasco de Quiroga o Salón Juárez**, ubicados en el Edificio Principal de la **Convocante**, sita en Calle 10 y Av. Canario, S/N, Col. Tolteca. **Artículo 33 fracción III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

Se iniciará en punto de la hora señalada para su celebración, con la participación de los licitantes que estén presentes.

En este acto, los participantes entregarán sus propuestas en **un solo sobre cerrado en forma inviolable**, procediéndose a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la **Documentación Legal y Administrativa, Técnica y Económica**, desechándose las que hubieran omitido algunos de los requisitos exigidos. Las **garantías de la formalidad de la propuesta** originales serán devueltas por la **Convocante**, transcurridos **15 (quince) días hábiles** contados a partir de la fecha en que se de a conocer el **Fallo** de la **Licitación Pública**, previa solicitud por escrito, con excepción de la presentada por el licitante adjudicado, misma que será canjeada por la garantía del cumplimiento del contrato al momento de la firma de éste; asimismo se dará lectura a los precios de las **Propuesta Económica**.

Será obligatorio que los proveedores apaguen sus teléfonos celulares y/o de aparatos de radiocomunicación, asimismo queda estrictamente prohibido jugar o escuchar música en sus equipos telefónicos y/o tabla electrónica (Ipad), así como estar enviando mensajes, durante el tiempo en que se lleva a cabo el evento.

Los requisitos y condiciones establecidas en las bases de **Licitación Pública**, deberán ser los mismos para todos los participantes y sin excepción alguna, todas deberán cumplir en igualdad de condiciones. **Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**



Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de la **Convocante** para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de **Fallo**.

Nota: La impuntualidad en este acto será motivo de descalificación.

4.2.1.1. Dictamen para Fallo

El dictamen comprenderá análisis detallado de lo siguiente:

- A. **Documentación Legal y Administrativa;**
- B. **Propuesta Técnica y Muestras**, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de las propuestas requeridas, la verificación de las especificaciones y la descripción de los métodos de ejecución, contenidos como requisitos en las bases de **Licitación Pública**, y
- C. **Propuesta Económica.**

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren con los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la **Convocante**, respecto de los bienes objeto de la **Licitación Pública**, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos participantes que hayan sido **descalificados** en la **Primera Etapa** del procedimiento de **Licitación Pública**, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores. **Artículo 43 fracción II, inciso b, III párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

4.2.2. Segunda Etapa (Fallo)

La **Segunda Etapa**, referente a la emisión del **Fallo**, se realizará el día **viernes 11 de noviembre de 2011** a las **14:00 Hrs.**, en el **Salón Vasco de Quiroga o Salón Juárez**, ubicados en el Edificio Principal de la **Convocante**, sita en Calle 10 y Av. Canario, S/N, Col. Tolteca. **Artículo 33 fracción III y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

Será obligatorio que los proveedores apaquen sus teléfonos celulares y/o de aparatos de radiocomunicación, asimismo queda estrictamente prohibido jugar o escuchar música en sus equipos telefónicos y/o tabla electrónica (Ipad), así como estar enviando mensajes, durante el tiempo en que se lleva a cabo el evento.

En junta pública la **Convocante** comunicará el resultado del Dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas; indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos **Legales, Administrativos, Técnicos y Económicos**, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el **precio más bajo ofertado** por los **bienes** objeto de la presente **Licitación**.

Cuando se lea el precio más bajo, no se dará a conocer el nombre del proveedor que lo ofertó, lo anterior de conformidad con el numeral **4.6.2** de la **Circular "Uno Bis"**.



Se comunicará a los participantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la **Licitación Pública**, y en beneficio de la **Convocante**, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la **Convocante**, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, conforme a lo siguiente:

- A) **Persona Moral:** deberá presentar Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante (Cedula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).
- B) **Persona Física:** Acta de Nacimiento e identificación oficial vigente (cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar); en caso de no presentarse la Persona Física, su Representante deberá presentar Poder Notarial e identificación oficial vigente del participante (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).

Esta documentación deberá presentarse en original y copia visible y legible. El original será devuelto al participante una vez cotejada la copia.

Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en **“Subasta Descendente (en puntos porcentuales) únicamente en 2 Rondas**, mediante el **“Formato de Subasta”** establecido en estas bases como **“Anexo 5”**. Lo anterior para dar cumplimiento a los **“Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio”** publicado en la Gaceta Oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la **Circular “Uno Bis”**.

Una vez leído el resultado de los dictámenes, se procederá a dar a conocer mediante el **“Formato de Subasta”** el **costo mas bajo por partida** ofertado por los participantes que **Si Cumplieron** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases concursales, para que los proveedores participantes tengan la información mínima necesaria a efecto de estar en posibilidad de proponer sus precios descendentes en términos porcentuales en la **Segunda Ronda**.

Una vez dado a conocer el contenido de los dictámenes y haber proporcionado el **“Formato de Subasta”** donde contiene los **precios mas bajos** ofertados por los participantes que cumplieron por partida con todos los requisitos de las bases, se llevara a cabo la **Segunda Ronda** pública para lo cual a los proveedores se les concederá un tiempo mínimo de 15 minutos y un tiempo máximo de 1 hora, dependiendo la naturaleza de cada proceso licitatorio, a fin de que puedan analizar su toma de decisiones en cuanto a precios descendentes en términos porcentuales de su propuesta.

Se sugiere que los proveedores que participen en el procedimiento, se presenten al Acto de “Fallo”, con la información y los elementos, que les permitan tomar decisiones durante el mismo.

La **Convocante** informará a todos los presentes, que se procederá a elaborar el **“Dictamen Económico”** el cual formará parte integrante del Acta, por lo que se tomará un tiempo mínimo de 30 minutos y un tiempo máximo de 1 hora para dar a conocer el **Acto de “Fallo”**.

Cabe señalar que no bastara haber ofertado el precio mas bajo entre los participantes, ya que si este no es conveniente para la **Convocante**, **“No será Adjudicado”**. Artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



Si como resultado de la evaluación a las **Propuestas Económicas**, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la **Convocante** aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido las mejores condiciones en su Propuesta Técnica, con relación a los bienes requeridos y a las condiciones establecidas en las bases;

Una vez determinado el participante que haya ofertado el **precio más bajo** por los bienes requeridos, y como consecuencia haya resultado adjudicado se levantará acta, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificará a los que no hubieren asistido.

La emisión del **Fallo** podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la **Convocante** y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas. Artículo 43 fracción II 6° párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Todos los actos que forman parte del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalados en las bases, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes invitados y no se encuentren descalificados, los servidores públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la **Contraloría General** o del **Órgano Interno de Control**, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

Contra la resolución que contenga el **Fallo**, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**. Artículo 50 de la Ley.

4.2.3 Disminución y/o aumento de bienes y montos.

En cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del **Fallo** la **Convocante**, podrá modificar hasta en un **25% (veinticinco por ciento)**, la cantidad de los bienes, monto o plazo a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente. Artículo 44 incisos a), b) y c) de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

5. Evaluación.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitados en estas bases. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

6. Garantías.

6.1. Seriedad de las propuestas.

Los participantes en esta **Licitación Pública**, deberán garantizar la seriedad de su propuesta económica con un mínimo del **5% (cinco por ciento)** del **Monto Total de su Oferta Económica**, sin considerar el I.V.A.; la cual deberá presentarse dentro del único sobre cerrado, en el apartado de la propuesta



económica y en cualquiera de las siguientes formas: Artículos 73 fracción I y 75 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- a) **Fianza** otorgada por una institución autorizada en los términos de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas** a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**. En la redacción de esta fianza, independientemente de las demás estipulaciones que contenga, se deberá transcribir lo siguiente: "La Institución Afianzadora otorga su consentimiento en lo referente al artículo **119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas** y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos **93, 94, 95, 95 bis, 118 y 128** de esta **misma Ley**."
- b) Mediante **depósito de dinero**.
- c) **Cheque de caja** el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal** (original y copia).
- d) **Cheque certificado** el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal** (original y copia).
- e) **Billete de depósito**.
- f) **Carta de crédito**

En el caso de presentar fianza, ésta será en los términos que se indican en las **Reglas de Carácter General**, publicadas en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal**, el día **11 de agosto del 2006**.

Las garantías, se harán efectivas sin excepción, cuando el proveedor no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases.

La **garantía de seriedad de la propuesta económica** permanecerá en custodia de la **Convocante**, hasta transcurridos **15 (quince) días hábiles** posteriores al Fallo, tiempo en que serán devueltas a los licitantes que no se vieron adjudicados; previa solicitud escrita y dirigida a la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Delegación Álvaro Obregón**; en caso de que dichos documentos no sean solicitados por el licitante en el periodo antes mencionado, pasarán a formar parte del expediente respectivo en calidad de cancelados. Asimismo, aquel licitante a quien se adjudique el contrato deberá canjearla por la **garantía de cumplimiento del contrato**.

6.2. Cumplimiento del contrato.

La **Garantía de Cumplimiento del Contrato**, que deberá otorgar el participante adjudicado será por un importe del **15% (quince por ciento)** del monto total sin considerar el I.V.A. conforme a lo siguiente: Artículos 73 fracción III, 75 y 75 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- a) **Fianza** (original y copia) otorgada por una institución autorizada en los términos de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas** a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**. En la redacción de esta fianza, independientemente de las demás estipulaciones que contenga, se deberá transcribir lo siguiente: "La Institución Afianzadora otorga su consentimiento en lo referente al artículo **119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas** y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos **93, 94, 95, 95 bis, 118 y 128**" de esta **misma Ley**.



La Fianza garantizará el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y en su caso el pago de la Pena Convencional por retraso o incumplimiento en las fechas de entrega de los bienes y servicios, el importe será el equivalente al 1% (uno por ciento) por cada día de retraso, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la Pena Convencional puede ser hasta del 15% (quince por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. Artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- b) Mediante depósito de dinero.
- c) **Cheque de caja** el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal** (original y copia).
- d) **Cheque certificado** el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal** (original y copia).
- e) **Billete de depósito.**
- f) **Carta de crédito**

En el caso de presentar fianza, ésta será en los términos que se indican en las **Reglas de Carácter General**, publicadas en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal**, el día **11 de agosto del 2006**.

En caso de no presentar la **Garantía de Cumplimiento del Contrato** en tiempo y forma, el proveedor adjudicado perderá a favor de la **Convocante** la garantía correspondiente a la **Seriedad de la Propuesta Económica**. Artículo 59 párrafo III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

“La presente garantía para el cumplimiento del contrato tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y solo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Delegación Álvaro Obregón**, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos estipulados en el contrato”.

Las garantías se harán efectivas sin excepción, cuando el proveedor no cumpla, con cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

6.3. Del anticipo.

En la presente **Licitación Pública** no se proporcionarán anticipos. Artículo 33 fracción XII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

7. Contratos.

7.1. Contratos.

Los compromisos que se deriven de esta **Licitación Pública** se formalizarán mediante la suscripción de contratos, mismos que se elaborarán de conformidad con las presentes bases y las disposiciones legales aplicables.



Se considerará al participante que haya reunido las condiciones legales administrativas, técnicas y económicas requeridas por la **Convocante** con lo cual se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

7.2. Adjudicación.

La **Convocante** adjudicará las partidas, conforme al presupuesto autorizado por la **Dirección de Recursos Financieros**.

La adjudicación se hará al participante, que reúna las mejores condiciones **Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas** requeridas por la **Convocante**, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el porcentaje diferencial en precio que se considerará para determinar los proveedores susceptibles de adjudicación, no podrá ser superior al **10% (diez por ciento)** respecto de la propuesta solvente más baja y se concederá un porcentaje mayor de adjudicación para la primer propuesta que reúna las condiciones técnicas y económicas más benéficas para la **Convocante**. Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

7.3. Formalización.

El contrato que deba formalizarse como resultado de la adjudicación, deberá ser suscrito por el Proveedor y/o su Representante Legal que tenga facultades para ello, dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores al comunicado del **Fallo**. Artículo 59 1er párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 55 de su Reglamento.

Los participantes adjudicados, deberán solicitar el proyecto de contrato para la tramitación de su **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la comunicación del **Fallo**, de **lunes a viernes**, en un horario de **10:00 a 14:00 Hrs.**, en la **Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos**, ubicada en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Convocante**.

7.4. Modificación a los contratos.

Dentro del presupuesto aprobado y disponible, la **Convocante**, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los **8 (ocho) meses posteriores a su firma**, siempre que el monto total de las modificaciones, no rebase en conjunto el **25% (veinticinco por ciento)** del total del contrato de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes sea igual al inicialmente pactado; debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato. Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



7.5. Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que se deriven del (los) contrato (s) de adquisición, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualesquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la **Convocante**. Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

8. Sanciones.

8.1. Rescisión de los contratos.

La **Convocante** podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta **Licitación Pública**, cuando el proveedor adjudicado no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato, tanto en tiempo, cantidad, calidad y precio.

Así mismo, el que se descubra y acredite que el participante no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por el artículo **51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010**, esto independientemente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales del Distrito Federal, previstas en dicho Ordenamiento.

8.2. Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando:

- A) Los participantes no sostengan sus propuestas.
- B) Los concursantes retiren sus propuestas, durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.
- C) Los concursantes adjudicados no entreguen la fianza de cumplimiento del contrato en la fecha convenida.
- D) Si por causa imputable al proveedor, no se formaliza la suscripción del contrato dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores al **Fallo** de la **Licitación Pública**. Artículo 60 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

8.3. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- A) Se agoten las penas convencionales pactadas en los mismos por incumplimiento en la entrega de los bienes.
- B) Hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los proveedores para corregir las causas de los rechazos que, en su caso se efectúen.

8.4. Penas convencionales

Se aplicará una sanción del **1% (uno por ciento)**, por cada día natural de demora en la entrega de los bienes hasta agotar el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, a partir de la fecha establecida en cada contrato para tal fin, esta sanción se aplicará sobre el monto de los bienes no entregados sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

9. Condiciones de pago.

Las cotizaciones deberán presentarse en **Moneda Nacional**, y precios fijos hasta por 8 (ocho) meses considerando las unidades y cantidades estipuladas en el “**Anexo 1**”.

10. Pagos.

Los pagos se efectuarán a los **20 (veinte) días hábiles** posteriores a la fecha de aceptación de las facturas, debidamente requisitadas en la **Dirección de Recursos Financieros** de la **Convocante**.

Las empresas ganadoras deberán llenar el formato para depósito en cuenta de cheques de proveedores, a fin de que les sea efectuado su pago, este debe ser entregado en la **Dirección de Recursos Financieros** de la **Convocante** para su registro “**Anexo 3**”.

11. Descalificación de los licitantes

Se descalificará a los concursantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- A) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en las bases. Artículo 33 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- B) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que sus precios no fueron aceptables para la **Convocante**;
- C) Se compruebe que ha acordado con otro u otros proveedores, elevar los precios de los bienes que se licitan;
- D) Cuando se oferte menos de la cantidad solicitada por la **Convocante**, de conformidad con el “**Anexo 1**”, será descalificado en la partida correspondiente;
- E) Cuando se oferte un precio diferente para bienes idénticos, se le descalificará en las partidas correspondientes.
- F) Si no presentan las constancias de adeudos de las contribuciones aplicables en su “**Anexo 4**”, expedidas por la **Administración Tributaria** que le corresponda, o en su caso, por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**;
- G) Cuando se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 39 en sus fracciones I a la **XV** y **39 Bis** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** o del artículo 47 fracciones XIII y XXIII de la **Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos**.

12. Aspectos varios.

12.1 Se podrá declarar un concurso desierto, en los siguientes casos:

- A) Ningún proveedor se registre para participar en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas;
- B) Al analizar la **Documentación Legal y Administrativa; Técnica y Económica** ninguno de los participantes cumpla con los requisitos solicitados;

- C) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que ninguna cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases; y
- D) Los precios cotizados no fueren aceptables para la **Convocante**.

12.2 Se podrá suspender un concurso, temporal o definitivamente, cuando:

- A) En casos fortuitos o de fuerza mayor.
- B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre concursantes para elevar los precios de los bienes objeto del concurso, o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves; y
- C) Por causas ajenas que afecten el interés público y general, previa opinión del **Órgano de Control Interno**.

Nota: Solamente podrán continuar participando los concursantes que no hayan resultado descalificados.

Cuando se declare desierta la **Licitación Pública**, se avisará al respecto por escrito, a todos los involucrados y se procederá conforme a lo establecido por el artículo **55** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

12.3 La Dirección General de Desarrollo Social quien solicita los bienes, es la responsable de proporcionar las Especificaciones Técnicas.

13 Inconformidades.

Los concursantes y proveedores dentro del término de **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación de cualquier acto o resolución emitida por la **Convocante**, podrán presentar sus inconformidades a la **Contraloría General del Distrito Federal**. Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal,

14. Controversias.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones de mercancías, materias primas, bienes muebles y prestación de servicios, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones legales y administrativas aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

15.- Ninguno de los puntos contenidos en estas bases será negociado:

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente **Licitación Pública**, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas o modificadas. Artículo 33 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
L.P.N. 30001016-007-11
Ayudas Sociales a Personas y
Hogares de Escasos Recursos

La omisión de cualquier documento o requisito solicitado será motivo de *descalificación*.

Distrito Federal, a **31 de octubre de 2011.**

Héctor Manuel Ávalos Martínez
Director General de Administración

“Anexo 1”

Listado de Bienes a Licitar

| Req. No. | Part. Req. | Cons | Descripción de los Bienes | U/M | Cant. Total | Marca |
|----------|------------|------|---|------|-------------|-------|
| 835 | 1 | 1 | Despensas: <ul style="list-style-type: none"> • 1 aceite comestible 123 de 500 ml. • 1 frijol flor de mayo Morelos bolsa de 1 kg. • 1 arroz de grano largo Morelos bolsa de 1 kg. • 1 lentejas Abeto bolsa de 250 grs. • 1 sal Elefante bolsa de 1 kg. • 1 pasta para sopa La Moderna bolsa de 200 grs. • 1 Knorr Suiza caja con 2 cubos • 1 galletas de animalitos bolsa de 800 grs. • 1 café legal de grano sobre de 50 grs. • 1 rollo de papel higiénico LYS pza. | Pza. | 30,000 | |
| 836 | 1 | 2 | Cobijas matrimoniales: <ul style="list-style-type: none"> • 50% poliéster 50% acrílico, • Medida de 200 x 150 cms. • Terminado en barbas • Prueba de fuerza de rasgado a los cobertores bajo las siguientes especificaciones: • Fuerza de rotura de la urdimbre: 90 000 centinewtons por centímetro • Trama: 25000 centinewtons por centímetro • Peso: 1Kg. • Fibra reciclada, no se acepta fibra multicolor • Etiqueta cosida con logo de la Delegación • La prueba de laboratorio debe de ser emitida por un laboratorio textil acreditado ante la EMA | Pza. | 9,500 | |
| 837 | 1 | 3 | Lentes con armazón de plástico para dama o caballero con micas anti-reflejantes y estuche | Pza. | 700 | |
| 837 | 2 | 4 | Lentes con armazón de metal para dama o caballero con micas anti-reflejantes y estuche | Pza. | 700 | |
| 838 | 1 | 5 | Sillas de ruedas para adulto <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborado con materiales resistentes y de | Pza. | 200 | |

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

- buena calidad.
- Piecera plástico negro
- Fabricado con tubo de acero calibre 18"
- Fácil de plegar para su comodidad de transportación
- Aro motriz negro de una sola pieza
- Esmaltada y chasis negro
- Peso. 19 kg.
- Tapicería en poliéster, asiento de 46 cms. (18")
- Descansa-brazos acojinados para brindar mayor confort
- Sistema de frenos de palanca con ajuste según se vayan desgastando.
- Ruedas traseras de plástico duro de 24", con rin metálico de rayos.
- Ruedas delanteras de 8" con un rin de plástico con baleros.
- Arquilla metálica con baleros.
- Puños manerales ergonómicos, cubierta y regatones de plástico.
- Acabados resistentes en los metales.
- Producto garantizado.
- Refacciones siempre existentes en el mercado

| | | |
|------------|----------|----------|
| 838 | 2 | 6 |
|------------|----------|----------|

Sillas de ruedas para niño

- Elaborado con materiales resistentes y de buena calidad.
- Fácil de plegar para su comodidad de transportación
- Chasis fabricado con tubulares de fierro de 7/8" calibre 18 y cruzeta fabricada con tubular de 1" en calibre 16.
- Tapicería fabricada en poliéster 100%.
- Respaldo y asiento de poliéster y refuerzos interiores.
- Laterales de lámina inoxidable
- Llantas traseras de 22" con rin metálico
- Llantas delanteras de 8"
- Descansa-brazos fijos acojinados.
- Acabado en pintura electrostática color negro.
- Sistema de frenos de palanca con ajuste

Pza. 150

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

según se vayan desgastando.

- Acabados resistentes en los metales.
- Peceras plásticas abatibles
- Producto garantizado.
- Refacciones siempre existentes en el mercado.

| | | |
|------------|----------|----------|
| 838 | 3 | 7 |
|------------|----------|----------|

Bastones ortopédicos

Características:

- Elaborado con materiales resistentes y de buena calidad.
- Tornillería de acero galvanizado
- Acabado de aluminio en anodizado natural
- Fabricado con tubular de 5/8" calibre 18 de aluminio
- Puño tipo alemán y piezas de inyección de plástico color negro
- Correa negra.
- Altura telescópica de 72 cm. a 92 cm.
- Bastón-seguro de latón
- Regatón de plástico inyectado de P.V.C.
- Seguro de botón para ajustar altura
- Buje anti-ruído

Pza. 200

| | | |
|------------|----------|----------|
| 838 | 4 | 8 |
|------------|----------|----------|

Bastones para invidentes

Características:

- Fabricación Nacional
- Elaborado con materiales resistentes y de buena calidad.
- Tornillería de acero galvanizado
- Acabado de aluminio en anodizado natural
- Fabricado con tubular de 5/8" y 3/8" de aluminio pared de 0.050"
- Tres secciones en color blanco y rojo reflejante
- Elástico interior para extensión
- Largo total extendido 115 cm. y 41 cm. plegado
- Puño y piezas de inyección de plástico
- Con balero deslizante.
- Con correa
- Maneral de plástico de 3/4" a 1"
- Producto garantizado

Pza. 200

| Req. No. | Part. Req. | Cons | Descripción de los Bienes | U/M | Cant. Total | Marca |
|----------|------------|------|--|------|-------------|-------|
| 838 | 5 | 9 | <p>Bastones de cuatro puntos Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricación Nacional • Elaborado con materiales resistentes y de buena calidad. • Fabricado con tubular de aluminio de 7/8" y 3/4" pared 0.050" • Buje de plástico inyectado de nylon y regatón de PVC. • Puño acojinado de espuma de poliuretano. • Altura telescópica de 72 cm. a 92 cm. • Acabados en anodizado y cromo-duro • Botón de latón para ajuste de alturas • Base tubular de fierro de 4 apoyos • Producto garantizado. | Pza. | 50 | |
| 839 | 1 | 10 | <p>Armazón con lentes con las siguientes características:</p> <p>El armazón deberá tener una aleación de aluminio y níquel, donde el aluminio brinde flexibilidad y el níquel y cromo resistencia, deberá ser ovalado o rectangular con plaquetas de silicón, terminales en acetato de celulosa y deberá tener las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro horizontal de 47 mm. a 48 mm. • Puente de 18 mm. • Varilla de 135 mm. <p>La composición del armazón debe ser la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 75% aluminio • 20% níquel • 5% cromo • Esmaltado al alto vacío <p>Las varillas deberán ser con muelleo especial conocido en el mercado como sistema caja flex, las terminales de las varillas deberán ser recubiertas en material de acetato de celulosa, como mínimo de 105 mm., deberá tener plaquetas fabricadas en silicón cómodas para el tabique nasal de los beneficiados.</p> | Pza. | 8,500 | |

| | | | <p>Especificaciones técnicas que deberán cumplir los lentes de policarbonato para niño. Un plástico de policarbonato (PC) es un polímero (ésteres del ácido carbónico). Esto le permite una larga resistencia y es prácticamente irrompible. Las características físicas que deben cumplir los lentes son las siguientes:</p> <p>Propiedades mecánicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alargamiento a la rotura: 100-150% • Coefficiente de fricción: 0,31 • Dureza – rockwell: M70 • Módulo de tracción: 2,3 – 2,4 CPA • Relación de Poisson: 0,37 • Resistencia a la abrasión – ASTM D1044: 10-15 MG/1000 ciclos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Resistencia a la compresión: > 80 MPA ▪ Resistencia a la tracción: 55-75 MPA ▪ Tensión de fluencia / límite elástico: 65 MPA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|-------------------|--|---|---------------|-------------------|----------------------|--------|----------|-------|----------------|------|-------------------------|----|-------------|---------|---------------------------------|-----|----------|-------|--|--------|
| | | | <p>Propiedades ópticas</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Obtenido por:</th> <th style="text-align: left;">Poli condensación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de refracción</td> <td>lineal</td> </tr> <tr> <td>Densidad</td> <td>1,586</td> </tr> <tr> <td>Número de ABBE</td> <td>1.20</td> </tr> <tr> <td>transmisión visible (%)</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>Pie UV (NM)</td> <td>88-91 %</td> </tr> <tr> <td>Resistencia al impacto (joules)</td> <td>380</td> </tr> <tr> <td>Diámetro</td> <td>21.07</td> </tr> <tr> <td></td> <td>70 mm.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Equipo de optometría con el que deberá contar cada participante, esto para el debido diagnóstico del programa de Salud visual de la Dependencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auto-refractores (computadoras para realizar el examen de la vista) • Phoroptors para realizar las pruebas objetivas • Cajas de pruebas para realizar pruebas ambulatorias • Retinoscopios • Anteojos de prueba • Cartillas de Snellen <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lensómetros | Obtenido por: | Poli condensación | Índice de refracción | lineal | Densidad | 1,586 | Número de ABBE | 1.20 | transmisión visible (%) | 32 | Pie UV (NM) | 88-91 % | Resistencia al impacto (joules) | 380 | Diámetro | 21.07 | | 70 mm. |
| Obtenido por: | Poli condensación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Índice de refracción | lineal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Densidad | 1,586 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Número de ABBE | 1.20 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| transmisión visible (%) | 32 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pie UV (NM) | 88-91 % | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Resistencia al impacto (joules) | 380 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diámetro | 21.07 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 70 mm. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Se deberá presentar carta del <i>fabricante</i>, donde manifieste su respaldo a la empresa, esto bajo protesta de decir verdad que cuenta con todo lo solicitado por la Dependencia</p> <p>Se deberán incluir los estudios necesarios para el debido diagnóstico de los menores beneficiados y contar con la infraestructura necesaria, esto para acudir a los diferentes planteles escolares.</p> <p>Se deberá contar con los técnicos necesarios en optometría para realizar las pruebas necesarias, la dependencia será la encargada de constatarlo</p> |
|--|--|--|



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
L.P.N. 30001016-007-11
Ayudas Sociales a Personas y
Hogares de Escasos Recursos

“Anexo 2”

Datos Generales del Proveedor Participante

Fecha de elaboración.

C. Héctor Manuel Ávalos Martínez
Director General de Administración de la
Delegación Álvaro Obregón del G.D.F.
Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. 30001016-007-11**, para la **Adquisición de Bienes destinadas a Ayudas Sociales a Personas y Hogares de Escasos Recursos.**

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Licitación**.

Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: Calle y Numero: _____
Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo Electronico: _____

Acta Constitutiva

No. Escritura Pública: _____
Fecha y Lugar en donde se levanto la misma: _____
Nombre, Numero, Fecha y Lugar del Notario Publico ante el cual se dio fe de la misma: _____
Registro Público de la Propiedad y del Comercio _____ (Entidad) _____
Folio Mercantil No. _____ de fecha: _____
Descripción del Objeto Social: _____



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
L.P.N. 30001016-007-11
Ayudas Sociales a Personas y
Hogares de Escasos Recursos

Relación de Accionistas

| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s) | R.F.C. con Homoclave | % de Participación |
|------------------|------------------|------------|----------------------|--------------------|
| _____ | _____ | _____ | _____ | _____ |

Reformas al Acta Constitutiva

No. Escritura Publica: _____

Fecha y Lugar en donde se levanto la misma: _____

Nombre, Numero Fecha y Lugar del Notario Publico ante el cual se dio fe de la misma: _____

Descripción del Objeto Social: _____

Personalidad

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad: _____

Facultades dentro de la Empresa: _____

Nombre: _____

Poder Notarial No: _____

Fecha y Lugar en donde se levanto la misma: _____

Nombre, Número, Fecha y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgo: _____

Protesto lo necesario

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del Representante Legal

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
L.P.N. 30001016-007-11
Ayudas Sociales a Personas y
Hogares de Escasos Recursos

“Anexo 3”
Secretaría de Finanzas
Dirección General de Administración Financiera
Dirección de Administración de Fondos

Información para depósito en cuenta de cheques de proveedores, este formato debe ser llenado en su totalidad (no se aceptan campos en blanco). Deberá ser escrito a máquina de escribir o en algún medio de impresión. No se aceptarán cuentas de crédito, ahorro, inversión inmediata, etc., únicamente aplican cuenta de cheques

Nombre o Razón Social del Proveedor

Nombre del Banco que maneja su cuenta de cheques

Número de cuenta cheques

Clave de Sucursal

Clave de Plaza

Nombre de Plaza Bancaria

Generales del Proveedor

R.F.C.

Domicilio: (calle y número)

Población

Estado

Código Postal

Contacto para consultas

Teléfono

Fax.

Proveedor

Supervisor de la Dependencia

Firma
Nombre
Cargo

Firma
Nombre
(Director de Recursos Financieros o equivalente)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado. Se deberá presentar en hoja con membrete de la empresa, R.F.C. y firmada, por quien tenga Poder Legal para tal efecto.



“Anexo 4”

Fecha de elaboración.

C. Héctor Manuel Ávalos Martínez
Director General de Administración de la
Delegación Álvaro Obregón del G.D.F.
Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. 30001016-007-11**, para la **Adquisición de Bienes destinadas a Ayudas Sociales a Personas y Hogares de Escasos Recursos**.

Los licitantes interesados en la presente **Licitación Pública**, deberán transcribir en hoja membretada de la empresa, R.F.C. y firmada, por quien tenga poder legal para tal efecto; la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación.

En cumplimiento al artículo **51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010** y las **Reglas** emitidas por la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal** y publicadas en la **Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal** el día **26 de diciembre de 2003**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por la **Ley** antes citada, correspondiente a los últimos **5 (cinco)** ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

| Contribución | Aplica | No aplica |
|--|---------------|------------------|
| Impuesto Predial. | | |
| Impuesto sobre adquisición de inmuebles. | | |
| Impuesto sobre nóminas. | | |
| Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. | | |
| Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados. | | |
| Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje. | | |
| Derechos por el suministro de agua. | | |

Nota: en los casos en los cuales **“Si Aplique”** la contribución, deberá presentar el documento que lo avale vigente, en original y copia para cotejo.



Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

| Supuesto | Aplica | No aplica |
|--|--------|-----------|
| La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____. | | |
| El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 (cinco) años. | | |
| El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal. | | |
| Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010 , por lo que cese dicha autorización. | | |
| Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010 . En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:_____. | | |

Así mismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por **la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010**.

Atentamente

| | |
|--|--|
| Razón Social: | |
| Nombre del Representante Legal: | |
| Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal: | |
| Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones: | |
| Número Telefónico: | |
| Registro Federal de Contribuyentes: | |
| Firma de Representante Legal: | |



**“Anexo 5”
 “Formato de Subasta”**

Fecha de elaboración.

C. Héctor Manuel Ávalos Martínez
 Director General de Administración de la
 Delegación Álvaro Obregón del G.D.F.
 Presente.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 30001016-007-11, para la Adquisición de Bienes destinadas a Ayudas Sociales a Personas y Hogares de Escasos Recursos.

Razón Social

Nombre del Apoderado o Representante Legal, facultado para participar en esta etapa:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública No.

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se otorgo:

No.:

Acta de Nacimiento No.:

Identificación Oficial (vigente):

No.:

Subasta Descendente (en puntos porcentuales)

| Req No. | P. R. | Con | Concepto | U/M | Cant. | 1er. Ronda de Subasta Pública | | 2da. Ronda de Subasta Pública | |
|---------|-------|-----|----------|-----|-------|-------------------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------|
| | | | | | | % | Precio Unitario | % | Precio Unitario |
| | | | | | | | | | |

 Firma



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
L.P.N. 30001016-007-11
Ayudas Sociales a Personas y
Hogares de Escasos Recursos

“Anexo 6”

Carta compromiso de integridad

Fecha de elaboración.

C. Héctor Manuel Ávalos Martínez
Director General de Administración de la
Delegación Álvaro Obregón del G.D.F.
Presente

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. 30001016-007-11**, para la **Adquisición de Bienes destinadas a Ayudas Sociales a Personas y Hogares de Escasos Recursos.**

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto compromiso de integridad**, en la que nos comprometemos a **no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento licitatorio, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato**, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos, de conformidad con el numeral **4.4.2** de la **Circular “Uno Bis”**.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y Firma del
Representante Legal**